

BUIN, 12 JUN 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 2128 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Decreto Alcaldicio N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Memorándum N°597 de fecha 06 de junio del 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Sr. Alcalde incorporar en la Tabla del Concejo Municipal acuerdo para aprobar la adjudicación de la Licitación Pública "Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles y Otros Seguros Adicionales para la Municipalidad de Buin" ID 2723-22 LP25 al oferente Renta Nacional Cía. De Seguros Generales S.A. RUT: 94.510.000-1 con un plazo de ejecución del servicio de veinticuatro (24) meses y por un monto total de la Prima Mensual Neto de UF 105,13.

3.- El Acuerdo N°92 de Sesión Ordinaria N°26 de fecha 11 de junio de 2025.

DECRETO

1.- Apruébese Acuerdo N°92 de Sesión Ordinaria N°26 de fecha 11 de junio de 2025, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba la adjudicación de la Licitación Pública "Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles y Otros Seguros Adicionales para la Municipalidad de Buin" ID 2723-22 LP25 al oferente Renta Nacional Cía. De Seguros Generales S.A. RUT: 94.510.000-1 con un plazo de ejecución del servicio de veinticuatro (24) meses y por un monto total de la Prima Mensual Neto de UF 105,13.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG.008.JZM

Distribución:

- ° DAF
- ° Secpla
- ° Dirección Jurídica
- ° Dirección de Control
- ° Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde